



FECHA : 13 DE ENERO DE 2015

CIRCULAR N° 02/DGA/2015

ANEXO: Publicación del Diario Oficial de la Federación

CONTENIDO:

TARIFAS PARA EL CÁLCULO DE ISAN 2015

Estimados asociados:

Les informamos que el día de hoy, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, mediante la cual se dan a conocer las tarifas para determinar la tasa del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), para el 2015.

Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015

Contenido

Impuesto sobre Automóviles Nuevos

- A. Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2015.
- B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2015.
- C. Código de Claves Vehiculares:
 - 1. Registradas.
 - 2. Canceladas

A. Tarifa para determinar el impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2015.

TARIFA

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	233,343.40	0.00	2.0
233,343.41	280,012.02	4,666.79	5.0
280,012.03	326,680.83	7,000.33	10.0
326,680.84	420,017.94	11,667.19	15.0
420,017.95	En adelante	25,667.73	17.0



Si el precio del automóvil es superior a \$644,340.50 se reducirá del monto del impuesto determinado la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y los \$644,340.50

B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2015.

Artículo 8o. fracción II primer párrafo: \$217,231.38

Artículo 8o. fracción II segundo párrafo: \$217,231.39 y hasta \$275,159.75

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140, o directamente con:

Lic. Laura Azucena Méndez Funes lmendezf@amda.mx

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto